

D. ANDRÉS GARCÍA-CARO MEDINA, CONCEJAL “NO ADSCRITO”, PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN SOLICITANDO EL NOMBRAMIENTO DE LA GLORIETA “JOSÉ SEGURA FRUTOS”

Segura e Hijos, desde 1965, más de 60 años como empresa afincada en nuestra localidad, ofreciendo calidad, profesionalidad y servicio integral sobre decoración, ferretería y materiales de construcción, más de 60 años contribuyendo a la creación de numerosos puestos de empleo. Empresa familiar, con arraigados valores entre los que se encuentra el compromiso de apoyar e impulsar la actividad social, los festejos populares y al deporte de nuestro municipio.

D. José Segura Frutos, fundador de la empresa, vecino nacido y criado en San Sebastián de los Reyes, en virtud de los esfuerzos que realizó donando materiales, invirtiendo, cediendo transportes o aportando trabajo sin ánimo de lucro; para colaborar y ayudar a sus vecinos, a su ayuntamiento, a distintas entidades sociales y actuaciones de apoyo a actividades (las Parroquias de San Sebastián el Mártir con D. Hipólito y Santa María del Buen Consejo con D. Matías, mejoras en campos de fútbol, Club de Balonmano, Banda de música, fiestas patronales y sus peñas, mural del encierro de la calle Real, donación de materiales durante la pandemia o inundaciones de la Dana, etc.)

Entre sus reconocimientos personales fue condecorado con la Cruz del mérito Naval entregada por el Rey de España, por su eficiente colaboración por el bien del Estado Español y sus Fuerzas Armadas en la estación de radio situada en el Parque de la Marina en momentos cruciales, sujetando y apuntalando la antena para poder emitir por cuestiones de Seguridad Nacional.

Gracias a este legado y valores que Jose Segura Frutos dejó, sus herederos en la actualidad siguen realizando todas estas actividades y mostrando su ejemplo en la ayuda a los demás, en busca del beneficio común y crecimiento del pueblo, ya ciudad, y sus vecinos.

En reconocimiento a toda esta importante trayectoria y como muestra de gratitud por lo contribuido al desarrollo económico y social de la ciudad, una buena forma de hacerlo sería la de realizar algún tipo de reconocimiento público con el otorgamiento del nombre de José Segura Frutos, en representación de toda su familia, a la glorieta próxima a los almacenes centrales y exposición de la empresa, ubicada en la avenida de Tenerife y sobradamente conocida por todos los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes.

Por lo expuesto, presento la siguiente **MOCIÓN**, para su consideración y posible aprobación en el Pleno Municipal:

1- Que por los motivos enunciados anteriormente y el interés por mantener su memoria, reconocer dichos méritos, colaboraciones y ayudas desinteresadas, se proceda a dedicar a José Segura Frutos, una calle o espacio público a su nombre, como podría ser a la Glorieta entre la avenida de Tenerife y Calle Gomera.

Andrés García-Caro Medina

Concejal del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes

(Firmado electrónicamente a fecha y hora de la firma)

CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

YOLANDA DUART ROSA, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)

CERTIFICO:

Que el **Ayuntamiento Pleno** de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de mayo de 2026, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

13. MOCIÓN PRESENTADA POR D. ANDRÉS GARCÍA-CARO MEDINA (CONCEJAL NO ADSCRITO) SOLICITANDO DEDICAR UNA GLORIETA A LA FIGURA DE D. JOSÉ SEGURA FRUTOS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo art. 60.1 del Reglamento Orgánico del Pleno (R.O.P.), se somete a votación la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día por no contar con dictamen previo de la Comisión Permanente correspondiente, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Vista la Moción presentada por D. Andrés García-Caro Medina (concejal no adscrito), con fecha 14 de mayo de 2026 y con registro general de entrada número 22412.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 70.6 del Reglamento Orgánico del Pleno (ROP), el Sr. Javier Cortés Monasterio, se ausenta del salón de plenos por el tiempo que dure el debate y votación de este asunto por posible causa de abstención (arts. 26 ROP y 76 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local).

Tras su lectura y debate, se somete a votación, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 15 (8 PP, 4 PSOE, 1 Amparo Ortega Hernández, 1 José Luis Trebolle Larraz, 1 Andrés García-Caro Medina)

VOTOS EN CONTRA: 0

ABSTENCIONES DE VOTAR: 4 (3 II-ISSR, 1 MM)

ABSTENCIONES POR APLICACIÓN DEL ART. 75.2 R.O.P.: 3 (3 PP: María Ordoñez Lara, Tamara Barrientos Sierra, Mercedes Bonilla Sánchez)

En consecuencia, el Pleno municipal, **fija la posición plenaria en relación con la moción**, en los siguientes términos:

Que, por los motivos enunciados anteriormente y el interés por mantener su memoria, reconocer dichos méritos, colaboraciones y ayudas desinteresadas, se proceda a dedicar a José Segura Frutos, una calle o espacio público a su nombre, como podría ser a la Glorieta entre la avenida de Tenerife y Calle Gomera.

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sra. Alcaldesa-Presidenta, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. Lucía Soledad Fernández Alonso



LA SECRETARIA GENERAL
DEL PLENO

Fdo. Yolanda Duart Rosa

